



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 003/2007
Extraordinaria**

Fecha: Jueves, 01/03/2007
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
3. Consideración de las Normas para el Trabajo de Aplicación Profesional (TAP).
4. Consideración del Cargo No. 34 del Concurso de Credenciales de personal académico.
5. Consideración de creación del Programa "Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad".
6. Consideración del Programa de "Maestría en Producción Animal".
7. Consideración de creación del Programa "Maestría en Ingeniería Industrial".
8. Consideración de programación de las asignaturas correspondientes al trimestre 2007-1 que registrarán a los diferentes programas de postgrado.
9. Consideración de corrección de la Resolución No. CA.016/2006.9.
10. Consideración de equivalencia externa.
11. Consideración de equivalencias de notas de bachilleres.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:


1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **Miguel Antonio Bautista**, C.I. 12.226.701; trabajo intitulado *Fabricación de Carburo de Silicio a partir de Precursores Celulósicos Artificiales*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.
- **Jhon Edgar Amaya Salazar**, C.I. 18.565.595; trabajo intitulado *Agentes en Microelectrónica a través de VHDL*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

No hubo materia que tratar.

 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

3. Consideración de las Normas para el Trabajo de Aplicación Profesional (TAP).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, aprobó las Normas para el Trabajo de Aplicación Profesional (TAP) con las modificaciones realizadas en la presente sesión. Asimismo, acodó remitirlas al Consejo Universitario para su consideración.

4. Consideración del Cargo No. 34 del Concurso de Credenciales de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto. Asimismo, acordó nombrar una comisión, asesorada por la Consultoría Jurídica, para que presente una propuesta de Resolución; la misma quedó conformada por:

- | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|
| • Vicerrector Académico | Prof. Carlos Chacón L. | Coordinador |
| • Decano de Investigación | Prof. Raúl Casanova | Miembro |
| • Decano de Docencia | Prof. José Becerra | Miembro |

5. Consideración de creación del Programa "Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación del Programa de "Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad" en los términos presentados por el Decanato de Postgrado. Asimismo, acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

6. Consideración del Programa de "Maestría en Producción Animal".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación del Programa de "Maestría en Producción Animal" en los términos presentados por el Decanato de Postgrado. Asimismo, acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

7. Consideración de creación del Programa "Maestría en Ingeniería Industrial".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación del Programa de "Maestría en Ingeniería Industrial" en los términos presentados por el Decanato de Postgrado. Asimismo, acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

8. Consideración de programación de las asignaturas correspondientes al trimestre 2007-1 que registrarán a los diferentes programas de postgrado.

En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la programación de asignaturas que registrarán a los diferentes programas de postgrado correspondientes al trimestre 2007-1, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado.

[Firma manuscrita]
Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

9. Consideración de corrección de la Resolución No. CA.016/2006.9.

En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó corregir la Resolución No. CA.016/2006.9, referente a la contratación del profesor José Andrés Roa Márquez, C.I. V-5.023.969, como jubilado activo, en los siguientes términos: "para realizar funciones administrativas como Jefe del Departamento de Ingeniería Ambiental, por el lapso correspondiente al 01/01/2007 al 09/03/2007, con una dedicación de 12 h/sem, para un total de 120 horas, y con una remuneración según categoría de Titular".

10. Consideración de equivalencia externa.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 3 del Reglamento de la UNET, conoció el informe sobre la solicitud de equivalencia externa del ciudadano Dilson Miguel Gutiérrez Sánchez, C.I. 10.904.332, presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias, en los siguientes términos:

Nº	Código	Asignatura	UC
1	1033101T	Lenguaje y Comunicación	2
2	0412101T	Introducción a la Informática	1
3	0826101T	Matemática I	4
4	0424301T	Estructura de Datos	4
5	0836405T	Estadística I	3
6	0008405T	Economía	2
7	0834501T	Estadística II	3
8	1032201T	Ciencia y Sociedad I	1
Total			20

11. Consideración de equivalencias de notas de bachilleres.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numerales 4 y 17 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar a la Coordinación de Control y Evaluación de Estudios, asentar las notas obtenidas por los bachilleres mencionados a continuación, para el semestre 2006-3, de las siguientes asignaturas cursadas en la Escuela de Arquitectura "Carlos Raúl Villanueva" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV:

Nombre: María Fernanda Guerrero
Cédula: 16.125.443
Lugar: Núcleo Región Centro Occidental, Unidad Docente Extramuros

Asignatura	Código	Unidades crédito	Calificación
Instalaciones Eléctricas	2542	2	7.6
Arquitectura Pre-Hispánica de Venezuela I	4538	3	8.5
Paisajismo	5558	3	8.5
Taller de Fotografía	2659	3	6.7

Página 3 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Nombre: Mariandrea Becerra
Cédula: 16.409.306
Lugar: Núcleo Región Centro Occidental, Unidad Docente Extramuros

Asignatura	Código	Unidades crédito	Calificación
Instalaciones Eléctricas	2542	2	8.0
Arquitectura Pre-Hispánica de Venezuela I	4538	3	8.5
Paisajismo	5558	3	8.5
Taller de Fotografía	2659	3	6.7

Asimismo, aprobó autorizar al bachiller Jean Carlos Mora, C.I. 16.122.256, estudiante de la carrera de arquitectura UNET, para cursar materias optativas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV, Escuela Carlos Raúl Villanueva:

Asignaturas	Código	U.C.
Modelo Tridimensional como Herramienta de Diseño	2660	3
3D Studio Max	2661	3

Y aprobó autorizar a la Coordinación de Control y Evaluación de Estudios, asentar las notas obtenidas por el bachiller en las siguientes asignatura:

Asignatura	Código	Unidades crédito	Calificación	Semestre
Iluminación del Espacio Arquitectónico	5218	2	7.6	2006-1
Taller de Fotografía	2659	3	8.5	2006-1
Modelo Tridimensional como Herramienta de Diseño	2660	3	8.5	2006-3
3D Studio Max	2661	3	9	2006-3



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita]
ECED/mb